

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 342 -PE-ESSALUD-2012

Lima, 30 de marzo del 2012

VISTA, la Carta N° 528-SG-ESSALUD-2012 de la Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar y remover al Gerente General, dando cuenta al Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 606-PE-ESSALUD-2011 de fecha 11 de Agosto del año 2011, se designó a don **JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ**, en el cargo de dirección de Jefe de Oficina III de la Oficina de Oficina de Coordinación Técnica, nivel Ejecutivo 2;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 328-PE-ESSALUD-2012 de fecha 26 de Marzo del año 2012, se encargó a don **JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ**, el cargo de dirección de Gerente General, nivel Ejecutivo 1 del Seguro Social de Salud - ESSALUD, con retención de su cargo;

Que, es necesario dar por concluidas las citadas acciones de personal conferidas a don **JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ**, a efectos de designarlo en el cargo de dirección de Gerente General, nivel Ejecutivo 1 del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDOS** a partir de la fecha, la designación y el encargo conferidos a don **JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ**, mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 606-PE-ESSALUD-2011 y 328-PE-ESSALUD-2012 de fechas 11 de Agosto del 2011 y 26 de Marzo del 2012, en atención a los cargos de Jefe de Oficina III de la Oficina de Oficina de Coordinación Técnica, nivel Ejecutivo 2 y Gerente General, nivel Ejecutivo 1 del Seguro Social de Salud - ESSALUD, respectivamente.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a don **JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ**, en el cargo de dirección de Gerente General, nivel Ejecutivo 1 del Seguro Social de Salud - ESSALUD.
3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas de la Oficina General de Administración a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con don **JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ**.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

30 MAR 2012

CARLOS A. LA ROSA



29-2012-220



RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 342 -PE-ESSALUD-2012

4. El mencionado funcionario deberá presentar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. ALVARO VIDAL RIVADENEIRA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD



ES COPIA DEL DEL OFICIAL
Seguro General de Salud

30 MAR 2012

CARLOS...
RESOL. N° 005...